
ANALES

DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

Sucesor

De la:

“SOCIEDAD DE INGENIERIA”

Fundada el 31 de Mayo de 1888

Y del:

“INSTITUTO DE INGENIEROS”

Fundado el 28 de Octubre de 1888

Con Personalidad Jurídica desde el 28 de Diciembre de 1900

Adherido a la USAI y a la CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ENERGIA

AÑO LX



MAYO - JUNIO DE 1947



N.ºs 5-6

Comisión Editora: Raúl Sáez S. (Pdte.), Carlos Ponce de León y Arturo Quintana.

Ing. César Fuenzalida Correa

La pequeña y mediana minería en la economía nacional

(Charla dictada el 20 de Mayo de 1947, bajo los
auspicios de la División de Economía y Finanzas)

La Sociedad Nacional de Minería, —en su deseo de dar a conocer al público el importante papel que la pequeña y mediana minería desempeñan en la economía nacional—, publicó un estudio, del cual es autor el que habla, titulado “El Problema Minero”.

De él hemos hecho un extracto para la presente charla y rogamos a los colegas quieran disculparnos si, por ser breves, incurrimos en algunos vacíos.

Antes que nada debemos destacar, que, si bien es cierto que todos saben que Chile es una nación esencialmente minera, pocos son los que se han detenido a estudiar el papel trascendental que desempeña la minería, no sólo en el desenvolvimiento económico del país, sino en la vida misma de él.

En efecto, si analizamos el volumen total de nuestras exportaciones, podemos observar que el 77½% del valor de ellas en los últimos cuatro años, está formado por productos de la minería y que la agricultura y la industria apenas aportan, en conjunto, un 22½% de dicho valor.

Como la producción de divisas es prácticamente la base del desarrollo económico y de la vida misma del país, se desprende que sin la minería, Chile no podría mantener su progreso actual, y sus habitantes, por consiguiente, tendrían que reducir en forma considerable su standard de vida, si una situación de emergencia paralizara, —aún cuando fuera por poco tiempo—, la marcha de aquella industria.

El total de nuestras exportaciones alcanzó en 1945, a 205.000.000 de dólares, de los cuales 150.000.000 correspondieron a productos de la minería y solamente 21.000.000 a la agricultura. El resto es de otras actividades.

Observemos, por otra parte, que la agricultura, para su desenvolvimiento progresivo, y la mayoría de las industrias para su vida misma, son tributarias de la maquinaria y de la materia prima que debe venir del extranjero, las que no podrían obtenerse a no mediar la circunstancia de ser la minería quien proporciona las divisas con tal fin.

En efecto, del volumen total de nuestras importaciones, se desprende que la agricultura, la industria y el comercio requieren, para su normal desenvolvimiento, un promedio de US\$ 126.300.000 por año.

Pues bien, todas estas actividades, en conjunto, sólo proporcionan al país US \$ 42.100.000, teniendo por consiguiente, *un saldo en contra de US \$ 84.200.000 que es cubierto íntegramente por la minería*. A no mediar esta circunstancia, la vida económica entera de la nación sería un verdadero desastre.

La prensa ha estado publicando, con insistencia, el verdadero clamor de comerciantes e industriales por la escasez de divisas; por consiguiente, cuanto hagamos será poco por aumentar la producción de aquellas fuentes que proporcionan tales elementos de intercambio.

Cualquiera que analice fríamente las actividades agrícolas o industriales del país, llegará a la conclusión que, —a lo menos por ahora—, no hay posibilidad alguna de obtener un aumento considerable de las divisas, mediante el incremento de las exportaciones a través de los rubros señalados.

La minería, en cambio, tiene la gran ventaja de que si se la estimula, se convierte de inmediato en una fuente productora de divisas, sin necesidad de esperar planes y programas que tardan años en llevarse a la práctica.

Una confirmación de lo que estamos afirmando, la encontramos en lo que ocurrió en 1940, cuando el Ministro de Hacienda de aquel entonces concedió a la Caja de Crédito Minero un precio especial para una parte de sus dólares.

Mediante esta franquicia, la Caja pudo aumentar el precio del gramo de oro y la producción proporcionó, *en un semestre*, una entrada de divisas superior en un millón cien mil dólares a la del año anterior.

De todo lo dicho, se desprende que la minería constituye para el país, la más importante de sus actividades productoras; que sin ella nos encontraríamos sumidos en una asfixia económica de incalculables proyecciones y que, por consiguiente, merece la atención y el estímulo constante de los organismos gubernamentales.

* * *

Para apreciar cuán escasa es la ayuda que el Fisco proporciona a la pequeña minería, vamos a destacar, primeramente, lo que éste recibe de la gran minería, a fin de establecer lo insignificante que es el porcentaje que de esas entradas se otorgan a la pequeña y mediana minería.

La gran industria del cobre tiene invertidos en Chile 260 millones de dólares, más o menos, o sea, más de 8.000 millones de pesos de nuestra moneda.

El primer interrogante que surge ante este guarismo es saber si una inversión de tal naturaleza deja algo al país, o si ella constituye sólo una hábil explotación de nuestras riquezas.

Destacamos este aspecto de la cuestión, porque hemos podido constatar que en numerosas oportunidades se ha atacado a la minería nacional, diciendo que en vez de solicitar ayuda del Gobierno, debía preocuparse de obtener, en favor de ella, mayores gravámenes para las grandes empresas cupríferas norteamericanas.

Esas empresas entregaron el año 1945 al Fisco chileno, por el concepto de impuesto extraordinario y tributaciones, 36.192.000 dólares. Además, por costo legal, devolvieron al país 43,130.000 dólares, que el Fisco recibió a razón de \$ 19,37 y que vendió a \$ 31, obteniendo así una fuerte diferencia.

Tanto por este capítulo como por el total general antes indicado, se llega a la conclusión que el Fisco chileno recibe del cobre un promedio de mil quinientos millones de pesos chilenos al año, que unidos a los aportes del salitre, del fierro y del carbón, dan al erario nacional la apreciable cifra de mil seiscientos treinta millones de pesos cada año.

Cabe anotar además, que en lo que al cobre se refiere, el 77% del valor de las divisas que produce, quedan en Chile y sólo el 23% sale al extranjero.

En efecto, el valor estadístico de la exportación del cobre en el año 1945, fué —según el Banco Central— de 108.686.340 dólares y volvieron al país, por el concepto de retornos controlados, 83.132.060 dólares.

Habíamos establecido que el Fisco chileno recibe de la gran minería mil seiscientos treinta millones de pesos anuales, que van a incrementar el presupuesto nacional, y sin embargo, la pequeña y mediana minería sólo perciben de esto la insignificante cifra de doce millones de pesos.

* * *

Veamos ahora lo que ella significa para el país.

La industria extractiva chilena ocupa en época normal alrededor de veintidós mil obreros, cada uno de los cuales tiene a su cargo un promedio de cinco personas, lo que significa que a expensas de la minería nacional viven y prosperan más de cien mil habitantes con su consiguiente poder consumidor que dá base —como se comprende— al mantenimiento de numerosas actividades a través del país.

En las faenas de oro se explotaban —hasta hace muy poco— seiscientos mil toneladas anuales de minerales de alta y baja ley, que proporcionaban al país siete millones de gramos de oro fino, con un valor aproximado de 320 millones de pesos.

A su turno, en el cobre, la producción alcanzaba a setecientos mil toneladas anuales con un fino de veinticinco mil toneladas y con un valor cercano a los 200 millones de pesos.

A estas cifras habría que agregar un derivado de la explotación —la plata contenida en estas dos pastas— el cobre y el oro, que una vez extraída tiene un valor que puede estimarse en treinta y nueve millones de pesos chilenos.

De manera que sólo en oro, plata y cobre, esta minería nacional —mirada tan en menos por algunos— significa para la economía del país, en época normal, una producción cuyo valor alcanza a quinientos sesenta millones de pesos chilenos.

Por otra parte, las 25 mil toneladas de cobre fino cubren sobradamente las necesidades del país, dejando un amplio margen de exportación, de manera que, transformadas a cobre electrolítico, mediante la refinería que es indispensable instalar, permitirían su venta al exterior con el consiguiente aumento del número de divisas, cuya escasez está constituyendo un severo problema para el país.

El capital invertido en las diferentes sociedades y compañías mineras, a pesar del ambiente de crédito poco grato en que se desarrollan, es de más de seiscientos millones de pesos, que corresponden al establecimiento de treinta y dos planteles de beneficio, dos fundiciones, setenta y seis trapiches y plantas pequeñas y mil quinientas a dos mil minas en explotación.

* * *

Habíamos dicho que el Fisco sólo aporta alrededor de 12 millones de pesos al año para la industria minera en su presupuesto nacional.

En efecto, la ley 6.155 dispone que un tercio de las rentas provenientes de la industria del petróleo debe ser entregado a la Caja de Crédito Minero, siendo éstos los únicos recursos fiscales que percibe la mencionada institución para el fomento de la industria extractiva.

Si se toma en cuenta que el presupuesto de la nación asciende a seis mil millones de pesos, se llegará a la conclusión francamente increíble de *que apenas la insignificante cifra de 0,2% de él está destinado al fomento de la minería.*

* * *

A las cifras del capital invertido, de los obreros ocupados y de los jornales pagados por la pequeña y mediana minería, debemos agregar un detalle del aporte que ella significa a la economía nacional en lo que a producción de divisas se refiere.

El cuadro que transcribimos a continuación nos permite observar, desde el primer momento, que año a año ha ido en descenso dicha producción, debido al poco interés que demuestran los Poderes Públicos por acudir en ayuda de esta rama de la industria, cuya importancia no parecen comprender y que sin embargo —como se verá más adelante al tratar de nuestra Balanza de Pagos— constituye el auxiliar más poderoso de solución al grave problema económico que se avecina, debido a la escasez cada vez mayor de disponibilidades para el desarrollo normal de las importaciones que el país necesita.

Dicho cuadro es el siguiente:

Año	DIVISAS EN DÓLARES
1943.....	21.751.994
1944.....	20.100.376
1945.....	17.941.068

Podemos adelantar, además, que desgraciadamente durante el año 1946 los dólares que la pequeña y mediana minería proporcionan, continúan en descenso, y es muy posible, según cálculos prudentes, que ellos queden reducidos a unos 10 millones, es decir, a menos de la mitad de lo que se producía en época normal.

Las causas de esta decadencia van a ser analizadas más adelante, como asimismo las medidas que es necesario tomar para impedir que esto continúe y para obtener que, por el contrario, la minería nacional resurja airosa de su estagnamiento y entregue al país mayores disponibilidades aún que las que proporcionaba en 1943.

* * *

Para apreciar mejor la necesidad que existe de ayudar a la minería nacional, que como hemos dicho, tiene la ventaja sobre cualquier otra actividad de proporcionar de inmediato divisas al país, queremos destacar que nuestra Balanza de Pagos ha ido descendiendo considerablemente en los últimos años, al extremo que en 1946 ha terminado con un saldo pasivo de 40 millones de dólares, según se desprende de la última memoria del Banco Central, que dice textualmente: "La

Balanza de Pagos, ha tomado un desarrollo marcadamente desfavorable y su saldo pasivo, que ha tenido que cubrirse con reservas monetarias, ha sido de cerca de 40 millones de dólares”.

Y más adelante, al referirse al presupuesto de divisas, establece que hay un saldo de arrastre de autorizaciones de importación concedidas en 1946 y por cubrirse en 1947, estimado en 80 millones de dólares.

Conviene destacar todavía, que si aplicáramos con toda honradez las obligaciones que nos imponen los acuerdos de Bretton Woods, este saldo en contra aumentaría considerablemente, por cuanto hasta este momento, haciendo caso omiso del espíritu de los acuerdos, continuamos utilizando con extrema rigidez el control para los permisos de importación, lo que está reñido a nuestro juicio, con las disposiciones fundamentales a que adhirió nuestro Gobierno.

En efecto, el informe que sobre el particular presentó la delegación chilena que asistió a las conferencias, dice lo siguiente: “Sin embargo, en el período transitorio de cinco años, a contar desde el comienzo de las operaciones del Fondo, (se refiere al Fondo Monetario Internacional) los países podrán mantener los controles, establecidos, *con el compromiso de ir eliminando los procedimientos* que sean contrarios a los propósitos enunciados, tan pronto como sea posible, aún antes de expirar el referido plazo”.

Puede observarse que la idea básica fundamental del acuerdo es la de “ir eliminando” paulatinamente las restricciones y no será posible, por consiguiente, mantener éstos en todo su vigor hasta el último instante, como lo están haciendo algunos organismos gubernamentales.

Tal medida no sólo es contraria a la buena fe con que se ha pactado, sino que también puede provocar dificultades económicas graves, motivadas por la supresión brusca de los controles al término de los cinco años, situación que es precisamente la que ha querido evitarse.

De todo lo dicho, se desprende que la alarmante escasez de divisas tiende a agravarse cada vez más, colocando al país en una situación bien incierta.

Como no hay la más remota esperanza de que nuevas fuentes de producción vengan a tonificar la Balanza de Pagos, tendremos que resignarnos —si no se acude a la minería— a entrar en un forzoso proceso de deflación que alcanzó a iniciarse con la severa restricción de algunos créditos, o bien nos veremos forzados a disminuir nuestro standard de vida hasta límites que constituirán, a no dudarlo, un fuerte y pesado sacrificio colectivo.

* * *

Analicemos ahora por qué se ha producido la crisis minera.

Recordemos que cuando en cualquier fábrica sube el costo de producción, —ya sea por las alzas continuas de sueldos, jornales e impuestos, o por el valor de la materia prima— ésta se defiende aumentando automáticamente, y tal vez en mayor proporción, el precio de venta de su producto.

A su turno, si los agricultores hacen presente que ya no les conviene sembrar trigo —por ejemplo— porque la semilla y la mano de obra han subido demasiado, el Gobierno, ante los antecedentes del caso, les fija un precio mínimo —que paga finalmente el público— y que los compensa, por lo general, con creces, de las posibles pérdidas que hubieran podido experimentar.

Desgraciadamente, a la minería no le ocurre lo mismo, por cuanto se encuentra imposibilitada para elevar el precio de los productos, por ser ellos fijados en el mercado internacional.

Fué así cómo durante el período de la guerra, la minería tuvo que enfrentarse al grave problema de ver alzarse incesantemente los jornales, los materiales de trabajo y los impuestos, sin poder recurrir, como las demás actividades, a un aumento del precio de sus productos.

Sucedió así lo que tantas veces se ha dicho, pero que conviene repetir aquí: *la industria extractiva se vió obligada a producir a precios de guerra, y a vender a precios de paz.*

Fué, por consiguiente, la única actividad que no pudo defenderse de los altos costos de producción y careciendo de recursos para hacerlo —porque le han sido negados por sistema— tuvo que caer forzosamente en la postración en que hoy se encuentra.

* * *

Ya destacamos —al hablar de nuestra Balanza de Pagos— que el país se encuentra abocado a una situación delicadísima por la falta absoluta de divisas.

Establecimos que en 1946 el déficit va a ser por lo menos de 40 millones de dólares.

Pues bien, los 21 millones de dólares que la mediana y pequeña minería llegaron a producir en época normal, están reducidos, hoy día, a más o menos 10 millones, lo que significa una disminución de más del cincuenta por ciento.

Si se procediera a otorgar a la minería tarifas que compensaran el alza de los costos de producción, ella volvería a entregar al mercado las divisas ya perdidas mediante el estímulo de precios remunerativos, las provincias del Norte responderían nuevamente, como lo han hecho en otras épocas de aflictiva situación, a estabilizar con su esfuerzo y producción la vida económica del país.

Por lo demás, cualquier ayuda fiscal que se realice es recuperada, con creces, por el erario nacional, ya que la nueva disponibilidad de veinte o más millones de dólares que se obtendría, serviría para traer mercaderías del extranjero que pagan fuertes derechos de aduanas, los que el Fisco jamás percibiría desde el instante en que sólo la producción de las divisas mineras podría permitir la entrada al país de dichas mercaderías.

* * *

Hay numerosas soluciones inmediatas que sin desembolsos de ninguna especie podrían venir en ayuda de la pequeña y mediana minería.

Ellas se refieren principalmente a obtener un abaratamiento de los costos de producción que están considerablemente recargados en impuestos, tarifas portuarias, leyes sociales, etc.

Hace algún tiempo atrás, el ex Ministro de Economía don Pedro Alfonso, envió al Congreso un proyecto de ley, solicitando la exención para la minería de varias medidas tributarias, que en conjunto la aliviaban en más de 10 millones de pesos al año.

Desgraciadamente, en los momentos mismos en que el mencionado Ministro proponía al Congreso esa medida, existían, en ambas Cámaras, varios proyectos de ley emanados unos del Ejecutivo y otros del Legislativo, en los cuales se proponía nuevos gravámenes que para la grande, mediana y pequeña minería significaban, —en caso de aprobarse— una sangría de 397 millones de pesos anuales.

Una manera muy eficaz de contribuir al abaratamiento de los costos, es propender a la mecanización de las faenas, ya que gran parte de los trabajos se efectúan actualmente en forma rudimentaria y siguiendo procedimientos de avance y extracción, que provienen, indudablemente, de la época colonial.

Si la Caja de Crédito Minero pudiera continuar la política que ya había iniciado en el sentido de facilitar a los mineros, a precio de costo y con facilidades de pago, huinches, perforadoras, etc., se obtendría un gran beneficio, que redundaría indudablemente, en el aumento de la producción.

* * *

Otro hecho que perturba el desarrollo normal de la industria extractiva y que podría corregirse de inmediato, lo constituye la anomalía de los medios de transporte, tanto marítimos como terrestres.

Sobre los primeros podemos destacar el *hecho curioso que trasladar una tonelada de mineral desde cualquier puerto del norte hasta las fundiciones de Chagres y Naltagua, es más caro que llevar ese mismo mineral desde Antofagasta a cualquier puerto de EE. UU. de Norteamérica.*

Esto se debe a que nuestra Ley de Cabotaje obliga a los armadores nacionales a mantener a bordo una tripulación tres veces mayor que la necesaria. Esta ley se dictó en tiempo de cesantía y aún no ha sido derogada.

En lo que a transportes terrestres se refiere, la falta absoluta de camiones, neumáticos y repuestos hace que los pocos que poseen estos elementos cobren precios enormes por el aplaneo de los minerales, al extremo de haberse paralizado numerosas faenas por el alto costo de los fletes.

Si se obtuviera del Consejo Nacional de Comercio Exterior que autorizare un mayor número de importación de estos elementos de trabajo, la competencia haría abaratar considerablemente los transportes y numerosas minas reanudarían sus faenas, aparte de otras que instalarían nuevos trabajos, seducidas por el aliciente del buen precio que están adquiriendo casi todos los metales en el mercado exterior.

* * *

Pero es evidente que el mayor estímulo para que la minería prospere sin necesidad de recurrir al auxilio fiscal, es otorgarle tarifas remunerativas. Esto se puede obtener fácilmente permitiéndole que la pequeña y mediana minería dispongan libremente de sus dólares para venderlos a aquellas personas que deseen traer al país artículos como automóviles de lujo, radios, sederías, etc.

En la actualidad se les permite a los mineros entregar sus dólares con un 20% de sobrepeso y destinarlos a la adquisición de un grupo de mercaderías suntuarias que ha establecido el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

* * *

Un estímulo considerable para la producción de minerales de plata, lo constituye el proyecto de acuñación de monedas de este metal, presentado a la consideración del Senado por el parlamentario don Miguel Cruchaga Tocornal, y que desgraciadamente ha sido combatido, sin que hasta ahora haya una explicación atendible que justifique la oposición que se le hace.

Para el país sería de considerable interés cambiar las monedas de cobre en circulación por monedas de plata, lo que no sólo acarrearía la iniciación de gran número de faenas de explotación argentífera, sino que obraría también como factor psicológico en la opinión pública al ver reaparecer en la circulación nuestra antigua moneda de plata.

No nos extendemos más sobre esta materia, a fin de no cansar a los colegas que nos escuchan; pero los que se interesen por este aspecto de la cuestión, pueden considerar lo que sobre el particular se dice en el estudio que ha editado la Sociedad Nacional de Minería y al que nos hemos referido al comenzar esta charla.

* * *

La solución definitiva del problema minero la constituye, sin duda, el establecimiento de la Fundición Nacional de Minerales, recién acordada por el Gobierno, pero que debe ir unida necesariamente a la instalación de una Refinería Electrolítica, que permita separar la barra de cobre para dedicarla a la industrialización, elaborando con ella todos los artículos que el país requiere.

Un cálculo aproximado nos permite asegurar que se puede disponer mediante el proceso integral indicado, esto es, Fundición, Refinería Electrolítica e Industrialización, de una utilidad anual superior a cien millones de pesos, que permitirá no sólo pagar a los mineros una buena tarifa sino crear un fondo de emergencia que servirá para continuar otorgando un buen precio a los productos mineros, aún cuando el valor de ellos decaiga algunas veces en el mercado internacional.

Santiago, 28 de Mayo de 1947.

C. F. C.
